**REPÚBLICA DE CHILE**
**PROVINCIA DE LINARES**
**I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN**
**----------**
**Concejo Municipal**

**CENTÉSIMA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**
**CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN**

| | | |
|---|---|---|
| Día | : | Martes 19 de Enero de 2021. |
| Hora | : | 09:15hrs. |
| Lugar | : | Salón de Concejo Municipal. |
| Preside | : | Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos. |
| Concejales Asistentes | : | Sr. Lupercio Díaz Gutiérrez.<br>Sr. Jorge Espinoza Fuentealba<br>Sr. Jorge Dedes Franco<br>Sr. Manuel Ortiz Bustos<br>Sr. Ricardo Ureta Ramos. |
| Concejales Asistentes Online | | Sr. Renato Hernández Bravo. |
| Secretario (S) | : | Sr. Gustavo Parra Contreras. |

**TABLA**

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Subvención Club Deportivo Termas y Aguas de Panimávida.
3. Aprobación Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL Y GRADERIAS CLUB TERMAS Y AGUAS DE PANIMAVIDA, COMUA DE COLBUN”.
4. Aprobación Adjudicación Licitación “Convenio de Suministro Servicios de Manejo, Retiro, Transporte y Disposición Final de Residuos, Peligrosos y Especiales R.E.A.S”.
5. Aprobación Adjudicación Licitación denominada “CONSERVACIÓN CALLEJONES SECTOR NORTE COMUNA DE COLBUN”.
6. Aprobación Modificaciones al Reglamento de la Carrerea Funcionaria del Departamento Salud Municipal de Colbún, Año 2021.
7. Aprobación Dieta Señores Concejales Año 2021.
8. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

**Desarrollo de la Sesión**

**3.1 Aprobación Acta.**

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal, la aprobación del Acta de la Centésima Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, realizada el día 15 de diciembre de 2020.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Díaz y Dedes manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene porque van veintiocho días de atraso.

Los Concejales señor Espinoza, señor Ureta, señor Ortiz y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el **Acta de la Centésima Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, realizada el día 15 de diciembre de 2020.**

**3.2 Aprobación Subvención Club Deportivo Termas y Aguas de Panimávida.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar una subvención por única vez al Club Deportivo Termas y Aguas de Panimávida, por un monto de $ 10.000.000.- (diez millones de pesos), para construcción de pozo profundo de riego de la cancha.*

El señor Presidente informa que este Club tiene el mismo problema de riego que tenía el Club Deportivo Flor del Llano, con quienes el Municipio invirtió cerca de los $ 10.000.000.- (diez millones de pesos).

El Concejal señor Ortiz considera que sería importante preocuparse por esta situación, para evitar que suceda lo mismo que con el Club Deportivo Flor del Llano, donde el Municipio ya les ha entregado la suma de $ 14.000.000.- (catorce millones de pesos), esperando que el proyecto sea de forma definitiva.

El señor Presidente señala que el pozo del Club Deportivo Flor del Llano, estaría funcionando en perfectas condiciones.

El Concejal señor Ureta indica que el Club Deportivo Termas y Aguas de Panimávida, realizó un estudio completo, antes de solicitar la subvención. Quienes se merecen contar con un complejo en condiciones.

El Concejal señor Díaz manifiesta que él está en conocimiento del proyecto que desea realizar el Club, sin embargo habría un problema, porque ellos desean construir un pozo profundo, siendo que existe una cláusula de un Decreto de la Dirección de Obras Públicas, donde se prohíbe que a través de un radio de ciertos metros a la redonda de las Termas de Panimávida, para construir este tipo de pozo.

El Concejal Sr., Ortiz coincide con el Concejal señor Díaz, respecto a buscar un asesoramiento, sobre todo porque ellos se encuentran en la parte urbana y así evitar errores futuros.

Por lo tanto considera que se ejecute la obra y una vez finalizado se realice una prueba de bomba y además la respectiva inscripción en la Gobernación, protegiendo los 200 metros a la redonda y de los proyectos agrícolas que se generen alrededor, manifestando además que aprobará esta subvención. Solicitándole al señor Alcalde que no se olvide del Club Deportivo Sargento Rebolledo, quienes necesitan unos 200 metros de manguera y una bomba de unas tres pulgadas, para su sistema de riego.

El Concejal señor Dedes manifiesta estar muy de acuerdo con esta subvención para este Club, sin embargo coincide con el Concejal señor Díaz, respecto a que las aguas le pertenecen a las Termas de Panimávida, por lo tanto el Club y el dueño de las Termas, siempre han tenido conflictos por diferentes circunstancias. Por lo tanto solicita que se asesoren bien, antes de caer en errores y soliciten las autorizaciones correspondientes, porque incluso se comenta, que el Club ni siquiera cuenta con escritura de la cancha.

El Concejal señor Díaz sugiere que ante tanta discusión el Club Deportivo Termas y Aguas de Panimávida, solicite una autorización a la Dirección General de Aguas.

El Concejal señor Espinoza recomienda que se le solicite asesoría a don Andrés Lagos, quien es experto en aguas subterráneas.

El Concejal señor Hernández manifiesta que el señor Alcalde, lo que está solicitando en estos momentos es la subvención y que en el caso que se presentes inconvenientes con el agua o con el pozo, será responsabilidad de él, por lo tanto señala que aprobará.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que aprobará esta subvención, sin embargo le solicita al señor Presidente que al momento de entregarla, se asegure que el Club cuenta con toda la documentación correspondiente, incluso un informe favorable de la D.O.H.

El señor Presidente cree que el problema que se puede generar será con la D.O.H, pero que él hizo un compromiso con el Club, junto a otros Concejales y es la Directiva que tiene que hacer los diferentes trámites.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta, señor Ortiz y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **Subvención Club Deportivo Termas y Aguas de Panimávida.**

**3.3 Aprobación Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL Y GRADERIAS CLUB TERMAS Y AGUAS DE PANIMAVIDA, COMUA DE COLBÚN".**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar los siguientes Costos de Operación y Mantención del Proyecto denominado* ***"CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL Y GRADERIAS CLUB TERMAS Y AGUAS DE PANIMAVIDA, COMUNA DE COLBUN"****, por un monto anual de $ 600.000.- (seiscientos mil pesos), impuesto incluido.*

| ***DESCRIPCION*** | ***UN*** | ***CANTIDAD*** | ***COSTO TOTAL ANUAL*** |
|---|---|---|---|
| *Reposición tablones* | *Gl* | *1* | *$ 300.000.-* |
| *Pintura* | *Gl* | *1* | *$ 300.000.-* |
| | | *TOTAL* | *$ 600.000.-* |

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández se imagina que cuando hay recursos municipales involucrados, el Municipio toma todos los resguardos que se requieren para invertir en este proyecto, por lo tanto manifiesta que aprobará.

El señor Presidente señala que cada vez que se postula a un proyecto, la SUBDERE en una etapa, donde hacen una revisión de toda la documentación, realiza todo tipo de observaciones al Municipio, las cuales deben ser subsanadas antes de seguir a la etapa siguiente.

El Concejal señor Espinoza señala que si están solicitando el Certificado de Costos de Operación y Mantención, es porque el proyecto está avanzando.

El Concejal señor Dedes consulta por la cantidad de metros cuadrados que serían las graderías.

El señor Presidente manifiesta que no tiene esa información.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta, señor Ortiz y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueban los **Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL Y GRADERIAS CLUB TERMAS Y AGUAS DE PANIMAVIDA, COMUA DE COLBÚN".**

**3.4 Aprobación Adjudicación Licitación "Convenio de Suministro Servicios de Manejo, Retiro, Transporte y Disposición Final de Residuos, Peligrosos y Especiales R.E.A.S".**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública ID: 4172-59-LE20, correspondiente al* ***"Convenio de Suministro Servicios de Manejo, Retiro, Transporte y Disposición Final de Residuos, Peligrosos y Especiales R.E.A.S",***

*por un monto total de $ 25.000.000.- (veinticinco millones de pesos), con una vigencia de 24 meses, a contar de la fecha de tramitación del respectivo contrato.*

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que analizó este convenio y que incluso podría contribuir a los problemas que se han mostrado a través de las redes sociales, donde se vieron jeringas que aparecieron en la basura. Y que en un principio encontró el monto del convenio muy alto, por lo que comenzó a comparar con otros Municipios, sin embargo no se había percatado que era por 24 meses, empresa que cuenta con la certificación, lo que entrega garantía que se está adquiriendo un servicio de calidad.

El Concejal señor Dedes le consulta al señor Presidente si la empresa que se encuentra hoy, terminó su licitación.

El señor Presidente señala que la autorización sanitaria exige contar con este servicio.

El Concejal señor Ortiz consulta cómo es el retiro de estos residuos.

El señor Presidente solicita la palabra de la señora Paola Paz, Directora Comunal de Salud.

La señora Paola informa que en todos los establecimientos de salud, existen unas bodegas que se llaman VEA, las cuales también tienen que contar con autorización sanitaria, las cuales tienen que tener por normativa un color diferente para cada residuo. Y para rondas mensuales, se ocupan unas cajas que la misma empresa provee, donde los retiros son en Colbún y Panimávida.

El Concejal señor Ortiz consulta que se podría hacer con los residuos y jeringas que se ocupan en los corrales.

La señora Paola recomienda que el tema se converse con el Veterinario del Municipio.

El Concejal señor Ortiz le solicita al señor Presidente que converse la situación con el Encargado de la OMDEL.

El señor Presidente le consulta a la señora Paola cuántas empresas postularon a la licitación.

La señora Paola informa que dos y que la primera empresa con quien comenzaron a trabajar, no tenía un buen desempeño en relación al cumplimiento, sin embargo esta empresa presentó una oferta más económica y además pertenece a la Región.

El señor Presidente solicita la palabra del Director de Administración y Finanzas, don Octavio Fuentes.

El señor Fuentes informa que esta Empresa es la misma que retira la basura en la Comuna, quienes tienen la mayoría de las Comunas de la Región. Además cuentan con recipientes especiales donde realizan los retiros.

El Concejal señor Espinoza sugiere que se realicen operativos de igual forma como se reciclan con los envases de pesticidas, con los corto punzantes, estableciendo ciertos protocolos, en diferentes periodos.

El Concejal señor Hernández manifiesta que debido a lo delicado que es el tema, se abstendrá de votar, porque considera que existen muchas dudas técnicas que le hubiese gustado conversar con los Técnicos que manejan muy bien la información. Y que para él esto requiere un mayor análisis para votar en consciencia. Antecedentes que no cuentan con una carta gantt, que indique la distribución de los recursos.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Díaz y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene de votar.

Los Concejales señor Espinoza y señor Ureta manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **Adjudicación Licitación "Convenio de Suministro Servicios de Manejo, Retiro, Transporte y Disposición Final de Residuos, Peligrosos y Especiales R.E.A.S".**

**3.5 Aprobación Adjudicación Licitación denominada "CONSERVACIÓN CALLEJONES SECTOR NORTE COMUNA DE COLBÚN".**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para adjudicar la Licitación denominada "CONSERVACION CALLEJONES SECTOR NORTE COMUNA DE COLBUN", a la Empresa Ingeniería y Construcciones Santa Fe S.A, por un monto total de $ 699.772.678.- (seiscientos noventa y nueve millones setecientos setenta y dos mil seiscientos setenta y ocho pesos), impuesto incluido, financiado con fondos del FNDR, se adjunta acta de adjudicación.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz consulta cuáles serían estos callejones.

El señor Presidente informa que es el de don Rudecindo Miranda, Las Compuertas, Los Naranjos, Colbún Alto y Callejón El Bosque.

El Concejal señor Ortiz manifiesta inquietud respecto a esta adjudicación, porque según el señor Alcalde, los trabajos comenzarían a finales de año.

El señor Presidente informa que a inicios de diciembre se dejó lista la licitación, antecedentes que fueron enviados al Gobierno Regional del Maule, sin embargo aún el Municipio no recibe una respuesta.

El Concejal señor Hernández manifiesta estar claro respecto a que los procesos donde se involucran recursos estatales, son lentos, sin embargo se abstendrá de votar, porque existen antecedentes que desconoce, como por ejemplo la distribución de recursos, con el fin de justificar el voto.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Díaz y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene de votar.

Los Concejales señor Espinoza, señor Ureta, señor Ortiz y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **Adjudicación Licitación denominada "CONSERVACIÓN CALLEJONES SECTOR NORTE COMUNA DE COLBÚN".**

**3.6 Aprobación Modificaciones al Reglamento de la Carrerea Funcionaria delDepartamento Salud Municipal de Colbún, Año 2021.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún, Año 2021, enviadas a los señores Concejales, el día viernes 15 de enero del año 2021.*

**1. <u>ASIGNACION DE MERITO</u>**

En virtud a lo establecido al Artículo único, N° 3, de la ley N° 19.607 y sus modificaciones se establecen los siguientes porcentajes como Asignación de Mérito al 35% del Personal mejor calificado, perteneciente a la dotación de Atención Primaria de Salud, de acuerdo al desglose siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| 11% mejor calificado | : | 21% sobre el Sueldo Base Mínimo Nacional.- |
| 11% siguiente | : | 11% sobre el Sueldo Base Mínimo Nacional.- |
| 13% siguiente | : | 05% sobre el Sueldo Base Mínimo Nacional.- |
| **35% TOTAL** | | |

**2. <u>ASIGNACION MUNICIPAL A PROFESIONALES MEDICOS DE PLANTA O PLAZO FIJO, CONFORME AL ART 45 LEY 19.378.</u>**

La necesidad de seducir el ejercicio profesional de Médicos en la comuna de Colbún e incentivar su permanencia en virtud a las características de dispersión geográfica y ruralidad que la caracteriza y que focalizada al aumento significativo de la demanda de atención de los usuarios en los diversos servicios de salud de la comuna, además de la necesidad manifiesta de enfrentar la Pandemia por COVID-19 en virtud al aumento de casos en la Comuna y al desarrollo de la Carrera en Atención Primaria, se le otorgará Asignación Municipal, a los profesionales médicos que se encuentren regidos por la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal contratados bajo la modalidad de Planta y Plazo Fijo cuyo valor mensual será de 1.350.000.- (Un millón Trescientos cincuenta mil pesos) para los funcionarios que no superen los $3.000.000.- brutos y que corresponden a la Categoría A de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud, la que será otorgada mensualmente a contar del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

3. **A LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS DE PLANTA O PLAZO FIJO, CONFORME AL ART. 45 LEY 19.378.**

Con el objeto de incentivar el cumplimiento de metas adicionales con énfasis en una mejora en la calidad; y el propósito de asegurar la atención a la comunidad presencial o y domiciliaria con un eficiente desarrollo del Programa Fondo de Farmacia, permanencia en la Comuna y el aumento de la demanda de servicios en la Farmacia Popular por parte de estos servidores y que corresponden a la Categoría A de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún se otorga Asignación Municipal de $ 724.000.- (Setecientos veinticuatro mil pesos) mensuales a los Profesionales Químicos farmacéuticos de la Categoría A de Planta y Plazo Fijo que se encuentren regidos por la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Esta Asignación se otorgará mensualmente, entre el 01 de enero 2021 y 31 de diciembre de 2021.

4. **AL PROFESIONAL MEDICO CON ESPECIALIDAD EN PEDIATRIA DE PLANTA O PLAZO FIJO, CONFORME AL ART. 45 LEY 19.378.**

Con el objeto de fortalecer e incrementar la atención pediátrica adicional a la existente, en los Establecimientos de Salud y Postas de Salud Rural, referente a la orientación, educación, consejerías y atención domiciliaria de cuidado al usuario pediátrico en contexto de Pandemia por COVID-19 de este profesional Especialista en Pediatría y que corresponde a la Categoría A de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún se otorga Asignación Municipal de $ 1.707.289.- (Un millón setecientos siete mil doscientos ochenta y nueve) pesos mensuales al Profesional Médico Pediatra.

5. **AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA DOTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD UNA ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO DIFÍCIL, CONFORME AL ART. 45 DE LA LEY 19.378, EQUIVALENTE AL 10% DE LA CARRERA FUNCIONAL LINEAL, EL TOTAL DE DICHO CALCULO SE DIVIDIRÀ POR EL NUMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS.**

La gestión administrativa para el funcionamiento de los diversos Establecimientos de Salud de la Comuna que involucra la gestión de los distintos Programas y Convenios de apoyo a la Gestión Local destinados a través del Servicio de Salud del Maule y la ejecución del consolidado general de estadística considera un importante cimiento en el desarrollo y articulaciones de todas las acciones que culminan en el funcionamiento general del sistema de salud, tales como Contabilidad, Recursos Humanos, Bodega Comunal, Unidad de Adquisiciones, Informática Unidad de Recursos Físicos, Percápita Comunal y Prevención de Riesgos, Encargado Comunal de Estadística por lo cual se otorga Asignación Municipal orientada al personal que se desempeña en el área Administrativa de la Dotación Comunal de Salud, en cargos Directivos, Profesionales, TENS, TANS y Técnicos Paramédicos, administrativos y auxiliares de Planta y Plazo Fijo equivalentes al 10% de la carrera funcional lineal vigente para el año 2021, entre ellos Otros Profesionales, Categoría B, Técnicos en Administración, Categoría C, Técnico en Construcción, Categoría C, Técnico en Enfermería, Categoría C, Administrativo, Categoría E, Auxiliar de Servicio, Categoría F, y que dichas funciones superan la actividad normal de sus categorías por la constante demanda de procedimientos administrativos, responsabilidades habituales y enfrentar las necesidades adicionales por contexto de Pandemia COVID-19, la que se otorgará mensualmente a contar desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

**6. <u>ASIGNACION MUNICIPAL AL DIRECTOR (A) DEL DEPTO. DE SALUD, CONFORME AL ART. 45 LEY 19.378.</u>**

La Administración Comunal del Departamento de Salud considera una alta responsabilidad y obligaciones adicionales en la ejecución del cargo el cual involucra enfrentarlo con eficiencia y eficacia en la articulación de redes comunales, provinciales y regionales, ejecución y gestión de recursos de Programas lo que conlleva a una constante responsabilidad en la función del cargo, por lo cual se le otorga Asignación Municipal, mensual al Director del Departamento de Salud Municipal de Colbún, por un monto correspondiente a $ 750.000, (Setecientos cincuenta mil pesos) la que se otorgará mensualmente, a contar desde el 01 de Enero de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021.

El señor Presidente manifiesta que se comprometió con los señores Concejales, a pasar como punto de tabla en el primer Concejo de Febrero, la asignación de los funcionarios de urgencia.

El Concejal señor Ortiz considera que la asignación de $ 1.700.000.- (un millón setecientos mil pesos), no es justa en comparación con las demás médicos que recibirán $ 1.350.000.- (un millón trescientos cincuenta mil pesos).

El señor Presidente indica que ese médico que recibe una asignación más alta, es porque es médico especialista en pediatría.

El Concejal señor Espinoza confía en que el personal de urgencia, recibirá la asignación con la que se comprometió el señor Alcalde, gesto que se valora enormemente.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que uno de los argumentos más importantes para la asignación de los odontólogos, es que con el tiempo van ganando un grado de especialización, lo que se forma atractivo para otras Comunas contar con estos Profesionales.

El señor Presidente le consulta a la señora Paola, con cuántos odontólogos especialistas cuenta el Departamento de Salud.

La señora Paola informa que uno solo.

El señor Presidente se compromete a evaluar la situación en base a los recursos presupuestarios disponibles.

El Concejal señor Díaz agradece el compromiso adquirido con él y sus colegas, en relación a la asignación para los funcionarios de urgencia.

El Concejal señor Hernández indica que en los antecedentes no se adjunta la justificación presupuestaria y justificaciónde mérito, dos elementos importantes para que el Concejo pueda aprobar. Y que desde marzo que vienen trabajando junto a los Gremios por la asignación para los funcionarios de urgencia, donde se conversó de 30 funcionarios y de una suma aproximada de $ 70.000.- (setenta mil pesos).

Y en relación a las asignaciones que se están solicitando, le hubiese gustado haber votado las asignaciones por separado, estando solo de acuerdo con el punto 5, Asignación al Personal Administrativo del Departamento de Salud. Por lo tanto no votará por estas asignaciones, menos por el punto 3 entregándole recursos a la Directora Comunal de Salud, donde él ha dado a conocer su punto de vista.

Indica que los funcionarios de urgencia se tienen merecida su asignación del mes de marzo del año 2020, periodo donde comenzó la Pandemia, sin embargo no está seguro que el señor Alcalde les pague estos recursos en forma retroactiva.

El Concejal señor Dedes señala que él entiende la explicación que entrego el señor Alcalde, respecto a la asignación especial que se le está dando al Médico Pediatra, sin embargo le hubiese gustado que fuera el mismo monto para todos, manifestando que aprobará.

El Concejal señor Díaz indica que conversó con el Director de Administración y Finanzas, quien le informo que existe la disponibilidad presupuestaria para estas asignaciones.

El Concejal señor Hernández insiste que el certificado de disponibilidad presupuestaria debería estar junto a los antecedentes.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene.

Los Concejales señor Espinoza, señor Ureta, señor Ortiz y señor Presidente manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Dedes manifiesta que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **Modificaciones al Reglamento de la Carrera Funcionaria delDepartamento Salud Municipal de Colbún, Año 2021.**

**3.7 Aprobación Dieta Señores Concejales Año 2021.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para que en virtud de lo que establece el artículo 88 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, determine la Dieta Mensual a percibir por los señores Concejales durante el año 2021.-*

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza señala que todos están trabajando para seguir esforzándose y propender a que cada vez exista menos corrupción de los Concejos a nivel nacional, por lo tanto solicita de acuerdo a la Ley N° 18.695 se apruebe la dieta por lo máximo que esta lo permite.

El Concejal señor Ureta consulta por la Secretaria del Concejo.

El Concejal señor Díaz señala que no tan solo les corresponde una Secretaria, además teléfonos celulares.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que una vez aprobado este punto, se le podrá solicitar los diferentes requerimientos que necesite el Concejo al señor Alcalde.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento.

Los Concejales señor Díaz, señor Dedes y señor Hernández manifiestan que aprueban.

Los Concejales señor Espinoza, señor Ureta, señor Ortiz y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la **Dieta Señores Concejales Año 2021.**

**3.8 Varios.**

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández señala que las personas que postularon al Concurso Público del Departamento de Salud, se encuentran preocupadas por la documentación que presentaron, sobre todo por los Títulos Profesionales, que se han acercado a solicitarlos, sin embargo no se los han querido devolver.

Agradece la palabra.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra.

El Concejal señor Espinoza señala que diferentes dirigentes sociales del sector de Quinamávida, le han solicitado avanzar en el tema de las veredas, lomos de toros y señaléticas. Donde se puedan hacer una especie de ciclo vías o senderos, desde la Ruta L-11 hacia el interior del sector, temas que considera que serían importantes para evitar accidentes.

Destaca el trabajo que se hizo con el camino en el sector de Callejón Oscuro, esperando que los vecinos lo cuiden, quienes también le solicitaron lomos de toro.

Le propone al señor Presidente licitar la mantención de los semáforos y cámaras de seguridad, de la Comuna, ya que con el tiempo se ha percatado, que cada vez las personas respetan menos las normas. Dando como ejemplo dos accidentes graves que ocurrieron el fin de semana, con dos muertes. Y que con el 6 % de seguridad se podrían adquirir más cámaras de seguridad que estén coordinadas con Carabineros.

Agradece la palabra.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra.

El Concejal señor Díaz le consulta al señor Presidente que ha pasado con la Empresa Elecnor, respecto a las luminarias del sector Santa Ester.

El señor Presidente le informa que se reunió el Abogado de la Empresa con el Director de Obras Municipales, para hacer el escrito.

El Concejal señor Díaz consulta si fue licitado el camino del cementerio en el sector de Paso Rari.

El señor Presidente confirma la consulta del Concejal señor Díaz.

El Concejal señor Díaz señala que se percató que el camino quedó sobre la cerca de uno de los vecinos, lo que impedirá que en un futuro se pueda construir una vereda.

Consulta si es posible comenzar a regar el camino de Rari Alto.

El señor Presidente indica que lo consultará con la Unidad de Movilización.

El Concejal señor Díaz manifiesta inquietud respecto si el Municipio puede instalar lomos de toro, en caminos no enrolados.

El señor Presidente señala que no es posible.

El Concejal señor Díaz consulta si es verdad que el Paramédico de la Posta de Lomas de Putagan, se encuentra con COVID-19.

La señora Paola Paz señala que los antecedentes de salud de los funcionarios son reservados, al igual que el de cualquier paciente.

Informa además que el día miércoles y jueves, se realizará un testeo en el sector de Lomas de Putagán y Los Colihues y que el día viernes 23 de enero la Seremi eligió a la Comuna de Colbún, por ser una de las pocas Comunas que se encuentra en Fase 3, para hacer el lanzamiento del verano seguro, donde se realizará un operativo en la Plaza de Panimávida.

El Concejal señor Díaz agradece la palabra.

El Concejal señor Ortiz solicita la palabra.

El Concejal señor Ortiz consulta si es posible comprar algunos catres clínicos, que siempre son escasos para los pacientes postrados.

La señora Paola señala que hace un tiempo se compraron dos, pero que ya fueron entregados.

El Concejal señor Ortiz propone que se realice un proyecto para la adquisición de varios catres clínicos, porque son una gran ayuda para las familias.

El señor Presidente le solicita a la señora Paola que se adquieran dos catres clínicos más.

El Concejal señor Ortiz agradece la palabra.

El Concejal señor Ureta solicita la palabra.

El Concejal señor Ureta señala que el fin de semana estuvo con la Presidenta de la Junta de Vecinos de Callejón Oscuro, quien le envió sus agradecimientos y al Concejo Municipal, por el camino. Informa además que conversó con el Encargado de la Empresa, a quien le consultó cuál era el valor por camión y que una camionada del líquido (mata polvo), tendría un costo de $ 1.700.000.- (un millón setecientos mil pesos), lo cual cubre 700 metros de camino, en caso de exista otro sector que lo requiera. Quienes también le comentaron que no era recomendable este tipo de tratamiento, para el camino del sector de San Sebastián.

Indica que el camino que cumpliría con las condiciones para este tratamiento, sería el Callejón de Santa Ester, por lo tanto le solicita al señor Presidente que lo evalué, ante la solicitud de los vecinos.

Agradece la palabra.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra.

El Concejal señor Dedes señala que en la salida del Cesfam de Panimávida, existe un gran desnivel de las veredas, consulta si es posible su reparación.

El señor Presidente le solicita a la señora Paola Paz, que le dé instrucciones a la cuadrilla, para su reparación.

El Concejal señor Hernández consulta si es efectivo el acuerdo de que el Balneario Municipal, se mantiene cerrado.

El señor Presidente responde que sí.

El Concejal señor Ureta consulta por la cantidad de contagiados de COVID-19 en la Comuna.

La señora Paola Paz señala que la situación es bastante crítica, donde incluso existe una familia del sector de San Dionisio bastante complicada y que actualmente habría 54 casos activos en la Comuna. Lo que llevó a convocar una reunión con el Equipo de Emergencia COVID-19, donde se plantearon algunas directrices nuevas de trabajo, tema que también se conversó con el Director de Seguridad Pública y se estaría llamado a una reunión de COE de Emergencia Comunal.

El señor Presidente da por terminada la sesión de Concejo Municipal, siendo las 11:10 horas.

***Gustavo Parra Contreras***
***Secretario Municipal (S)***
***Secretario***